

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA DE SORIA**

El Pleno del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
1.21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.500,00	9.300,00
4.60000	Inversiones en terrenos	40.000,00	51.000,00
9.22706	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00	3.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
55400	Producto de explotaciones forestales	65.800,00	82.600,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Póveda de Soria 1 de octubre de 2014.–El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

2387

BOPSO-117-15102014